

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35809** ALZADOS Y PILARES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1231/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Antonio Muñoz de León Campos y Carlos Arias Gutiérrez contra Alzados y Pilares, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 12 de noviembre de 2010 por el que se declara a Alzados y Pilares, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 24.837,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100085072-1